INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRAND VALUE POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

1.- En el año 2017 se realizó únicamente la junta general ordinaria de accionistas.

2.- La empresa durante el año 2017 el movimiento de sus actividades ha sido igualmente mínimo. Sin embargo se inició a finales de noviembre el proyecto de la comercialización y distribución de productos cosméticos con una empresa en Hungría. Se realizaron contactos con los representantes de la firma para ir planificando todo lo referente a la representación de la empresa en el país y los trámites para la importación, cubrir todas las obligaciones tanto en el país de origen como en el Ecuador.

Con este fin se iniciaron varios trámites como requisito para su funcionamiento, habiéndose obtenido el 29 de noviembre el permiso de funcionamiento del ARCSA.

El Estado de Situación es la siguiente comparado con el año 2016:

		US $	
	2017		**2016**
ACTIVOS	47.589		45.071
- Activos Corrientes	47.589		41.071
		US$	
	2017		**2016**
PASIVO Y PATRIMONIO	47.589		45.071
PASIVOS	1.230		718
Pasivo Corriente	1.230		718
Pasivo no corriente	-----		-----
PATRIMONIO NETO	46.359		44.353

Los activos están constituidos principalmente por depósitos en banco.

El Estado de Resultados al 31 de diciembre se presenta:

		US $	
	2017		**2016**
INGRESOS	20.000		4.000
Ingresos operacionales (activ. ordinarias)	20.000		4.000
EGRESOS	17.430		839
Gastos administración.	17.430		839
Resultado del período	2.570		3.161

Los ingresos reflejan los valores recibidos por servicios de auditoria.

Los egresos son únicamente por gastos administrativos como impuestos que se deben cubrir en las actividades.

4.- La empresa cumple con las normas y todos los requisitos y licenciamientos de los programas de computación que utiliza la empresa.

5.- Los libros de contabilidad tanto física como electrónica se encuentra debidamente custodiada y respaldada.

6.- Como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no tiene registro de derechos de propiedad intelectual que puedan ser vulnerados.

7.- No hay comentarios sobre la existencia de hechos extraordinarios que se destaquen dentro del ámbito Administrativo, laboral o legal.

8.- Por otra parte se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la junta general de accionistas.

Atentamente,

Alejandra Jarrin Morgan

Quito, marzo 2018